



**APRUEBA MODIFICACION DE PLAZOS, ENTREGA DE ANTECEDENTES  
TECNICOS EN PENDRIVE Y NUEVO INGRESO DE ANEXO 1 (cronograma) CON  
MODIFICACION DE FECHAS.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2027 /19/**

HUEPIL, 26 de agosto de 2019.-

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

**CONSIDERANDO:**

- La Licitación Pública ID 3303-9-LR19 denominada "Reposición Edificio Consistorial Comuna de Tucapel", aprobada por D.A. N°2820 del 28.08.2019.
- La necesidad modificar plazo de la licitación, tanto en sus etapas de consulta, cierre, y evaluación de la propuesta, al no haber considerado en su momento, los feriados establecidos por Fiestas Patria en el mes de septiembre. Siendo oportuno otorgar a los oferentes interesados contar con los tiempos necesarios de estudio y participación en obras de esta envergadura.
- La necesidad de complementar la información respecto de la entrega de los Antecedentes Técnicos de la propuesta, informado su link en Anexo 1. Se considera complementar la información mediante la entrega de un pendrive a las empresas interesadas.

**DECRETO**

- APRUEBESE** La modificación de plazos establecidos en la propuesta, por ende, la modificación del Anexo 1 (Cronograma) de la licitación Publica ID 3303-9-LR19 denominada "**Reposición Edificio Consistorial, Comuna de Tucapel**".
- APRUEBESE** la incorporación de un pendrive a los antecedentes de la propuesta, el cual registrará los "Antecedentes Técnicos", de la obra en licitación. Entréguese a los oferentes participantes de la Visita a Terreno programada.
- PUBLIQUESE** dichas modificaciones e infórmese según corresponda, en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**NOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

FJDA/AVO/MCR/ncr

